

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de abril de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 20 de abril de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña Patricia Villanueva Ortega Secretaria-Interventora de la Agrupación Benalauría-Benarrabá (Málaga), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña Patricia Villanueva Ortega, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, en virtud de Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 25 de febrero de 2004 (BOE núm. 61, de 11 de marzo), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la Agrupación de Benalauría-Benarrabá (Málaga), así como la conformidad de esta Agrupación manifestada mediante Decretos de Alcaldía de los Ayuntamientos de Benalauría y Benarrabá (Málaga), ambos de fecha 16 de abril de 2004, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 121/2002, de 9 de abril.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Patricia Villanueva Ortega, con DNI 25.591.707, como Secretaria-Interventora, con carácter provisional, de la Agrupación de Benalauría y Benarrabá (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de abril de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de abril de 2004, por la que se nombra Coordinadora Provincial de Formación de Córdoba a doña María del Mar Hens Muñoz.

El Decreto 110/2003, de 22 de abril, por el que se regula el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado,

establece, en su artículo 5.2, que la titular de la Consejería de Educación y Ciencia nombrará, a propuesta de los Delegados y Delegadas Provinciales correspondientes, a un Coordinador o Coordinadora Provincial de Formación.

Habiéndose producido vacante en la Coordinación Provincial de Formación de Córdoba, y vista la propuesta realizada por la Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, tras haberse realizado la convocatoria pública a que hace referencia el citado artículo 5.2.

DISPONGO

Artículo único. Nombramiento de Coordinadora Provincial de Formación.

1. Nombrar Coordinadora Provincial de Formación la siguiente persona:

Nombre: Doña M.^a del Mar Hens Muñoz.

DNI: 30.396.769.

Provincia: Córdoba.

2. El nombramiento tendrá efecto económico y administrativo a partir del día de la fecha de promulgación de esta Orden.

Disposición final. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de abril de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia
en funciones

CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de marzo de 2004, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, sobre adjudicación de plazas de asesores y asesoras de formación, convocadas por Orden de 10 de diciembre de 2003 (BOJA núm. 73, de 15.4.2004).

Advertido error en el Anexo único de la disposición de referencia, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Centro del Profesorado de Marbella-Coín, donde dice: Lozano Rivas, Damián 241987 Málaga Marbella-Coín Infantil.

Debe decir: Lozano Rivas, Damián 24198797 Málaga Marbella-Coín Infantil.

Sevilla, 20 de abril de 2004

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 16 de abril de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Alfredo Velasco Arjona Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre 2001 (BOE de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Alfredo Velasco Arjona, con DNI 34.017.059-J, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Química Analítica», adscrita al Departamento de «Química y Ciencias de los Materiales».

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 16 de abril de 2004.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 13 de abril de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Noel Ernesto Rivas Bravo Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 16 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria octava, apartado 2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre) ha resuelto nombrar a don Noel Ernesto Rivas Bravo Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Teoría de la Literatura», adscrita al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de abril de 2004.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 13 de abril de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Frau García Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 16 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a don Juan Frau García Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Teoría de la Literatura», adscrita al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de abril de 2004.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 13 de abril de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Ninfa Antonia Criado Martínez Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 16 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria octava, apartado 2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984,